SAN BERNARDO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

# Plan Comunal de Seguridad Pública

## 2025-2029



**Índice**

**1. Introducción……..2**
**1.1. Naturaleza y función del plan**
**1.2. Gestión local en seguridad**
**1.3. Orientación del plan comunal de seguridad**

**2. Visión local sobre la gestión en seguridad……...6**
**2.1 La política nacional de seguridad pública**
**2.2 Sistema de seguridad pública y su modelo de gestión**
**2.3 Definiciones conceptuales sobre seguridad ciudadana a nivel local**
**2.4 Programa Comunal de Seguridad Pública**

**3. Metodologías para elaboración del PCSP …… 12**

**4. Identificación y justificación de problemas generales de seguridad priorizados a……..14**

**4.1 Antecedentes Generales, Territoriales y Demográficos de San Bernardo**
**4.2 Identificación y Priorización de Problemas de Seguridad San Bernardo**
**4.2.1 Robo con violencia o intimidación**
**4.2.2 Violencia Intrafamiliar**
**4.2.3 Robo de vehículo motorizado**
**4.2.4 Comercio ilegal**
**4.2.5 Incivilidades**

**5. Identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad…….……32**

**6. Identificación y caracterización de nuevos problemas y sus causas y componentes….35**

**7. Matriz de planificación……..40**

**8. Sistema de indicadores……47**

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública de San Bernardo constituye el principal instrumento de planificación local en materia de prevención del delito, la violencia y las incivilidades, orientando la gestión municipal en coordinación con las instituciones del Sistema de Seguridad Pública. Su elaboración se enmarca en las disposiciones de la Ley N.° 20.965, que fortalece el rol de los municipios en la prevención del delito y crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública, estableciendo la responsabilidad de cada comuna de diseñar, implementar y evaluar un plan local basado en evidencia, participación y coordinación interinstitucional. Asimismo, este instrumento se sustenta en lo establecido por la Resolución Exenta N.° 442 de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que fija los lineamientos técnicos y metodológicos para la formulación de los Planes Comunales, y se articula con las orientaciones del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito[1], asegurando coherencia entre las prioridades comunales y las estrategias definidas a nivel país.

Para la definición de las prioridades locales, se consideró el Informe Estadístico Delictual Comunal 2024, herramienta fundamental que permite analizar la evolución de los delitos de mayor connotación social, los patrones territoriales, las tendencias históricas y los factores asociados al comportamiento criminal en la comuna. Este análisis fue complementado con los datos oficiales provenientes de Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, la Subsecretaría de Prevención del Delito (SIED Territorial) y las instituciones locales que integran el Consejo Comunal de Seguridad.

El proceso de elaboración del presente Plan combinó diversas metodologías cuantitativas y cualitativas, asegurando un diagnóstico integral y multicausal. Entre ellas destacan: el análisis estadístico comparado; la revisión documental de instrumentos normativos y de planificación vigentes; la construcción de árboles de problemas; el uso de matrices de priorización basadas en gravedad, frecuencia e impacto social; y la sistematización de información territorial levantada por los equipos municipales en terreno. A su vez, se incorporaron elementos participativos a través de instancias de diálogo comunitario, reuniones con actores relevantes y sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, lo que permitió recoger percepciones, experiencias y necesidades de la ciudadanía y de las instituciones que conforman la gobernanza local en seguridad.

De esta manera, el Plan Comunal de Seguridad Pública de San Bernardo se configura como un instrumento estratégico que orienta la acción municipal hacia la prevención efectiva del delito, la mejora de la convivencia, el fortalecimiento de redes institucionales y comunitarias, y la protección de las personas más afectadas por la violencia y la inseguridad, contribuyendo al desarrollo seguro y sostenible de la comuna.

[1] Firmada el 22 de octubre de 2025. https://minsegpublica.cl/wp-content/uploads/2025/10/POLITICA-DE-SEGURIDAD-PUBLICA-DIGITAL.pdf

La estructura del documento es la siguiente:

a. Naturaleza y función del plan

b. Gestión Local en Seguridad

c. Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

d. Visión local sobre la gestión en seguridad

e. Información estadística, demográfica y priorización de los problemas de seguridad.

### 1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios. En este marco, podemos especificar tres puntos: a) es de naturaleza operativa; b) se coordina a través del Consejo Comunal de Seguridad de San Bernardo, y c) enfrenta los problemas prioritarios de la comuna. Esto se especifica en las orientaciones técnicas[2] del siguiente modo:

Como instrumento, el plan es de naturaleza operativa, es decir, está orientado a dirigir las actividades en materia de seguridad a nivel comunal, y aunque a su formulación y ejecución son dirigidas por el municipio, articula los esfuerzos de los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP) y de la comunidad local para la intervención de problemas de seguridad priorizados.

La ejecución del plan debe coordinarse por medio del CCSP, monitorearse por este bajo la dirección del municipio, actualizarse cuando sea necesario y contemplar actividades orientadas a la solución de problemas, que sean efectivamente ejecutados y cuyo cumplimiento de objetivos debe evaluarse para promover la mejora continua.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos, en el nivel de competencias comunales o locales, es decir, dentro del ámbito de gestión de los integrantes del CCSP, coordinados con otros niveles de planificación (particularmente el regional).

Una de las premisas que se esgrime, es que en la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

[2] Resolución 442 Exenta. Orientaciones Técnicas. Pág. 7 -8

### 1.2 Gestión Local en Seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en "*el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión especifico en este ámbito. En este sentido, existe una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública.*"[3]

Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública: el liderazgo local de los alcaldes y equipos de seguridad pública, la estructura orgánica institucional, un equipo multidisciplinario y especializado, intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad, promoción de la participación ciudadana, y la rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad. Estos elementos se especifican en las orientaciones técnicas del siguiente modo[4]:

a. El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio.

b. La estructura orgánica institucional: la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

c. El equipo municipal de seguridad: el equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función según las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados.

d. Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de los fenómenos que entiende, ya que son dinámicos y multicausales. Por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

[3] Resolución 442 Exenta. Orientaciones Técnicas. Pág. 8
[4] Resolución 442 Exenta. Orientaciones Técnicas. Págs. 17-18

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es una estrategia que recoja exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones de la misma.

e. La promoción de la participación ciudadana: El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianza y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo.

   Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

f. Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución

En el marco de la gestión local de la seguridad, es posible distinguir elementos clave que permiten fortalecer el rol municipal en la prevención del delito y la violencia. El nivel local no es un espacio aislado, sino un entramado donde convergen actores, información, capacidades institucionales y vínculos comunitarios que, articulados estratégicamente, determinan el éxito de las intervenciones en seguridad ciudadana y convivencia barrial.

Desde esta perspectiva, uno de los factores más críticos para la gestión es la articulación con actores relevantes del ecosistema local, entre los que destacan instituciones policiales, organismos gubernamentales, organizaciones comunitarias y programas territoriales. Si bien su participación varía según el proceso específico —como el análisis delictual, la implementación de iniciativas, o la inauguración de proyectos comunitarios— la coordinación efectiva entre estos actores es un determinante del éxito, ya que el impacto de las acciones depende no sólo del diseño técnico, sino también del compromiso y sincronía intersectorial.

En este contexto, el municipio cuenta con ventajas comparativas para liderar y desarrollar políticas de seguridad y prevención, especialmente cuando articula su gestión desde un enfoque territorial y participativo. Entre estas fortalezas se encuentran:

- El conocimiento profundo de los problemas de seguridad, factores de riesgo y recursos comunitarios e institucionales del territorio.

- El acceso a información estratégica que permite focalizar acciones en zonas críticas y grupos de riesgo prioritarios.
- El contacto directo y permanente con la comunidad, lo que favorece procesos de participación, sostenibilidad y apropiación de las iniciativas preventivas.
- La capacidad de coordinar a múltiples sectores, instituciones y programas locales, integrar acciones entre lo presencial y territorial, y posicionar la seguridad ciudadana en la agenda pública con respaldo político y ciudadano (Arriagada et al., 2017).

Este recorrido permite concluir que la gestión local de la seguridad debe ser comprendida como un proceso institucional, territorial y político, cuyo éxito depende tanto de la coordinación multisectorial como del vínculo directo con las comunidades de la comuna de Ilustre Municipalidad de San Bernardo, donde interactúan organismos de Estado, dispositivos especializados como el equipo de intervención comunitaria, y actores estratégicos como las instituciones policiales de la provincia del Maipo.

En suma, es posible identificar cuatro directrices fundamentales que sustentan el quehacer municipal en seguridad ciudadana a nivel local, barrial y vecinal:

1. Concebir la seguridad ciudadana como un Derecho Humano, resguardado desde el enfoque de derechos y no desde el vigilantismo.
2. Comprender y disputar el campo del conocimiento político y social de la seguridad ciudadana, históricamente dominado por discursos hegemónicos de vigilantismo.
3. Analizar críticamente las Teorías Sociales del Delito y de la violencia, reconociendo el efecto de la estigmatización social y combatiéndola desde un enfoque de ciencias sociales y territoriales.
4. Reconocer el rol estratégico del municipio como el brazo del Estado más próximo a la comunidad, con mayor despliegue territorial y capacidad articuladora con el tejido social e institucional local.

### 1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública se orienta a *"la intervención de problemas de seguridad, por lo que sus objetivos estarán asociados a la prevención o disminución de tales problemas, los que deben ser identificados y formulados de manera específica*"[5].

1.3.1 En las orientaciones técnicas se señala que: los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivilidades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local y aclara que *"el plan no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como*

[5] O.O.T.T .pág. 10

*financieros, disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones*".[6]

1.3.2 **El Informe Estadístico Delictual 2024[7] señala lo siguiente:** "*Los criterios considerados por la subsecretaria de prevención del delito para la priorización de los problemas de seguridad comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos, sobre el total de casos de la comuna), su tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia"[8].* Por otra parte, la metodología *"puede ser enriquecida con acceso a nuevas fuentes de información, la que puede ser complementada por otras aproximaciones metodológicas*"[9]

## 2. Visión local sobre la gestión en seguridad

La visión local sobre la gestión en seguridad en la Municipalidad de San Bernardo, se construye a partir de cuatro aristas

1. La Política Nacional de Seguridad Pública
2. El sistema de seguridad y su modelo de gestión
3. Definiciones conceptuales sobre seguridad ciudadana a nivel local
4. El programa de la Dirección de Seguridad Pública 2026.

### 2.1 La Política Nacional de Seguridad Pública

La Política Nacional de Seguridad Pública, "*se rige por un conjunto de principios que definen los valores que guían las políticas públicas de las instituciones que integran y colaboran con el Sistema de Seguridad Pública[10]".*

Estos principios[11] buscan asegurar que las políticas de seguridad contribuyan a los desafíos del país en materia de legitimidad democrática, respeto irrestricto a los derechos humanos, cohesión social, equidad territorial y confianza pública.

[6] Guía metodológica para la elaboración de Planes Comunales de Seguridad Pública. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Gobierno de Chile.
[7] Página 27.
[8] Anexo 2: Metodología
[9] Página 27.
[10] Política Nacional de Seguridad Pública 2025-2031. Gobierno de Chile. Ministerio de Seguridad Pública. Pág. 14.
[11] Política Nacional de Seguridad Pública 2025-2031. Gobierno de Chile. Ministerio de Seguridad Pública. Pág. 14.

A continuación se describen los principios transversales que guiarán el desarrollo de los planes comunales:

**Principio de Legalidad**

En Chile rige el Estado de Derecho: el Estado de Derecho es el encargado de hacer cumplir las normas que regulan la convivencia social, con respeto irrestricto a los derechos fundamentales.

**Seguridad como derecho humano**

La seguridad es un derecho humano fundamental. Garantizarla a todas las personas, sin excepción, constituye una obligación primordial del Estado, ya que es una condición indispensable para el pleno ejercicio de otros derechos y libertades fundamentales.

**Seguridad con perspectiva sistémica**

Las causas de la violencia y el delito exigen que el Sistema de Seguridad Pública fomente una actuación integrada de sus diversas instituciones y una comprensión integral de los factores sociales, institucionales y territoriales que originan y que permiten abordar estos fenómenos.

**Seguridad con perspectiva ciudadana**

Las personas son quienes padecen directamente las consecuencias de la violencia, el delito y el temor que estos generan. En consecuencia, es esencial promover la participación de las comunidades en el diagnóstico, la implementación y la evaluación de las políticas de seguridad, fortaleciendo la legitimidad y eficacia del Sistema de Seguridad Pública.

**Seguridad con transparencia, probidad y rendición de cuentas**

La gestión de la seguridad debe fundamentarse en altos estándares de transparencia y probidad de las instituciones que integran el Sistema de Seguridad Pública, así como en mecanismos de control por parte de la sociedad civil para asegurar el uso responsable de los recursos y el cumplimiento de los principios democráticos.

**Seguridad con perspectiva de género**

Las mujeres y personas de la diversidad sexo-genérica enfrentan la violencia, el delito y el temor de manera diferenciada tanto en los espacios públicos como privados. Las políticas de seguridad deben integrar una perspectiva de género en todas las etapas de su ciclo, garantizando respuestas efectivas, específicas y respetuosas de sus derechos.

**Seguridad con protección especial a la niñez, adolescencia y personas mayores**

Los niños, niñas, adolescentes y personas mayores experimentan la violencia, el delito y el temor de manera diferenciada tanto en espacios públicos como privado. Las políticas de seguridad deben adaptarse a las necesidades de estos grupos de especial protección, para garantizar respuestas efectivas y respetuosas de sus derechos.

## 2.2 **Sistema de seguridad pública y su modelo de gestión**

Para alcanzar el objetivo general de la PNSP *"se plantea como objetivo estratégico establecer el sistema de Sistema de Seguridad Pública y desarrollar su modelo de gestión*"[12]. Esto permitirá abordar la fragmentación y desarticulación en las fuentes de información, fortalecer la coordinación y colaboración interinstitucional para, en conjunto, facilitar la consecución del objetivo general.

En lo que sigue se definen las orientaciones estratégicas que guían las funciones de diagnóstico, diseño, implementación y evaluación del modelo de gestión del Sistema de Seguridad Pública. Estas orientaciones[13] buscan facilitar la formulación de estrategias planes, programas y acciones basadas en evidencia, con una perspectiva de coordinación intersectorial, articulación territorial, evaluación de resultados y flexibilidades para adaptarse a los nuevos fenómenos criminales.

**Basado en evidencia**

El sistema de seguridad pública y su modelo de gestión se sustenta en información confiable, análisis rigurosos y evaluaciones permanentes que promueven el diseño y la implementación de políticas públicas basadas en evidencia.

**Focalización estratégica**

El Sistema de Seguridad Pública y su modelo de gestión se concentra en los territorios, grupos, momentos y factores de mayor impacto en la criminalidad con prioridad en los delitos violentos y aquellos que generan mayor temor en la ciudadanía

**Pertinencia territorial**

El Sistema de Seguridad Pública se adapta a las características sociales, culturales, económicas y geográficas de cada territorio (incluyendo sus espacios terrestres, marítimos y aéreos), con reconocimiento a la diversidad e interculturalidad del país y promoción de soluciones contextualizadas.

[12] Política Nacional de Seguridad Pública 2025-2031. Gobierno de Chile. Ministerio de Seguridad Pública. Pág. 29

[13] Política Nacional de Seguridad Pública 2025-2031. Gobierno de Chile. Ministerio de Seguridad Pública. Pág. 30

**Interoperabilidad, protección de la información, innovación y desarrollo tecnológico**

El Sistema de Seguridad Pública y su modelo de gestión promueve la interoperabilidad de la información entre las distintas entidades que lo integran, resguardando la confidencialidad, seguridad y uso responsable de toda información sensible o personal, incluyendo datos patrimoniales, financieros, tributarios u operacionales. Además, impulsa la implementación de nuevas soluciones y herramientas tecnológicas que permitan enfrentar de forma eficaz las dinámicas cambiantes del delito y la violencia.

**Monitoreo y evaluación continua**

El Sistema de Seguridad Pública y su modelo de gestión monitorea y evalúa continuamente las estrategias, planes, políticas y acciones para mejorar su desempeño y promover el aprendizaje institucional.

**Cooperación internacional**

El Sistema de Seguridad Pública y su modelo de gestión promueve el intercambio de información, experiencias y capacidades con otros países para enfrentar amenazas comunes y fenómenos delictivos de carácter transnacional.

**Colaboración público privada**

El Sistema de Seguridad Pública y su modelo de gestión reconoce el rol estratégico de las instituciones privadas en la prevención del delito y la violencia y la reinserción social, así como en la innovación en seguridad y el fomento de alianzas de valor público.

**Desarrollo humano sostenible**

El Sistema de Seguridad Pública y su modelo de gestión crean condiciones propicias para el desarrollo sostenible y la implementación de políticas que fortalezcan la cohesión social, reduzcan las desigualdades territoriales y sociales, y amplíen las oportunidades de progreso**.**

**Uso eficiente y estratégico de los recursos públicos**

El Sistema de Seguridad Pública y su modelo de gestión prioriza esfuerzos en delitos de mayor gravedad y aquellos que generan mayor temor para optimizar capacidades institucionales en función de los objetivos definidos.

**Adaptabilidad frente al cambio**

El Sistema de Seguridad Pública y su modelo de gestión es flexible y proactivo ante la evolución del fenómeno delictivo, lo que permite al Estado, anticiparse a nuevas amenazas y responder con agilidad a nuevas formas delictuales.

### 2.3 **Definiciones conceptuales sobre seguridad ciudadana a nivel local**

En este plano, se ponen de relieve dos definiciones generales de seguridad ciudadana, y dos referidas al nivel local.

Desde un punto de vista general, tenemos en primer lugar la definición del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile (CESC), plantea que "*una política transversal de seguridad ciudadana se puede definir como "el conjunto de acciones de los gobiernos que tienen por objetivo solucionar los problemas de temor, violencias y delitos, a través de la instalación del enfoque preventivo de modo intersectorial, incluyendo la asociación público - privada, y en los diversos niveles del Estado central, regional y local*" (4).[14]

En este mismo registro, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el año 2013 define la Seguridad Ciudadana como *"el proceso de establecer, fortalecer y proteger la orden civil democrática, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los Derechos Humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento"*[15].

Desde un punto de vista local, el concepto de gestión local de la seguridad se define como *"el conjunto de procesos, actividades, funciones, estrategias, programas e iniciativas destinadas a la prevención del delito y la violencia, donde existen recursos humanos, financieros y administrativos que son gestionados por los gobiernos locales, con la colaboración y cooperación de actores dentro y fuera del municipio"*[16].

En ese sentido se entiende prevención del delito y violencia como toda acción orientada a evitar que el delito ocurra, promoviendo y fortaleciendo la seguridad, no solo a través del sistema formal de justicia criminal, sino que también a través de la promoción e implementación de estrategias integrales que involucran a los diferentes sistemas informales de prevención, y en especial el rol de los gobiernos locales y comunidades.

La seguridad ciudadana es expresión de la vigencia de los derechos humanos. En ese sentido, debería estar dirigida de distintas formas a garantizar la protección de la vida y de la integridad física de las personas en un determinado tiempo y territorio. Esto implica incorporar el enfoque de género y una perspectiva que incluya la diversidad étnica, etaria y cultural en el trabajo realizado a nivel local por la Dirección de Seguridad.

---

[14] González Vargas, Adolfo. Marco Institucional y políticas públicas de seguridad y protección. Lectura base módulo 3. Diplomado CESC. Chile, 2020, pp 3.
[15] PNUD Sinopsis: Seguridad ciudadana, prevención de crisis y recuperación. 2013.
[16] Subsecretaría de Prevención del Delito. Guía Metodológica para la Elaboración de Planes Comunales de Seguridad Pública. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Gobierno de Chile.

En relación al enfoque de género, el PNUD lo define como una herramienta de trabajo, una categoría de análisis con base en las variables de sexo y género, que permite identificar los diferentes papeles y tareas que llevan a cabo hombres y mujeres en una sociedad, así como las asimetrías y las relaciones de poder e inequidades. Además de ayudar a comprender las causas de tales asimetrías y generar estrategias y mecanismos de superación de tales brechas. Cabe señalar que esto considera la diversidad sexo genérica.

### 2.4 Programa Comunal de Seguridad Pública

La propuesta para el Programa de la Dirección de Seguridad Pública para el 2026 contempla cinco ejes estratégicos de acción que se encuentran alineados con las apuesta interventivas emanadas del Plan Comunal de Seguridad Pública para los próximos 4 años. Estos son:

Eje 1: Prevención situacional y recuperación de espacios públicos mediante infraestructura para la prevención del delito, patrullaje y planificación del espacio urbano.

Eje: 2 Prevención social y comunitaria, fortaleciendo estrategias barriales y fomentando redes de trabajo con organizaciones sociales.

Eje 3: Fortalecimiento institucional y coordinación intersectorial, manteniendo sistemas de entrega información y coordinación constante junto a Carabineros, PDI y Fiscalía.

Eje 4: Apoyo a víctimas y enfoque de género por medio de un acompañamiento integral a personas afectadas por delitos violentos y violencia intrafamiliar.

Eje 5: Prevención de Incivilidades y abordaje del comercio ambulante, abordando la prevención situacional con gestión urbana y convivencia comunitaria.

En suma, este proyecto se concibe como una hoja de ruta concreta y operativa, que concentra recursos humanos, técnicos y financieros para garantizar mayor efectividad en la prevención del delito, fortaleciendo la confianza ciudadana y asegurando que San Bernardo avance hacia un modelo de seguridad local moderna, participativa y sostenible en el tiempo.

## 3. Metodologías para elaboración del PCSP

Adicional a la información obtenida del Informe señalado, se elaboró una metodología utilizada en sesiones participativas de análisis, la que se enfocó en tres actores principales:

| Foco | Actores | Cantidad | Técnicas |
|---|---|---|---|
| Comunidad | Participantes de los Comités de Seguridad Comunales | 30 | Técnica participativa (Café del Mundo) |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Funcionarios | Grupo 1<br>Municipio en General | 30 | Entrevistas Grupales |
| | Grupo 2<br>SECPLA, DOM, Dirección de Inspecciones, Operaciones, Dirección de Seguridad Pública. | 15 | Entrevistas Grupales |
| | Grupo 3<br>Dideco | 15 | Entrevistas Grupales |
| | Grupo 4<br>Inspectores(as) y Operadores(as) de cámara | 15 | Entrevistas Grupales |
| Consejos | Miembros del Consejo de Seguridad Pública Comunal | 15 | Mapeo participativo |
| | Miembros del Consejo de la Sociedad Civil | 15 | |

**Fases de la aplicación de las metodologías participativas:**

La estrategia metodológica se desarrolló en dos fases. En la primera se llevó a cabo un trabajo participativo con la comunidad y con los funcionarios/as municipales mediante la realización de mesas de discusión organizadas en torno a 'familias de delitos'. Este proceso permitió revisar y analizar de manera integral los 27 delitos incluidos en la tabla de priorización del Informe Estadístico Delictual. En la segunda fase, la información levantada con ambos actores fue sistematizada y posteriormente presentada al Consejo Comunal de Seguridad Pública y COSOC instancia en la cual se analizaron los resultados, se incorporaron observaciones y se formularon propuestas para fortalecer la priorización.

**Convocatoria**

La convocatoria fue dirigida a los actores específicos en cada caso, salvo a los dos primeros grupos de funcionarios municipales, donde se realizó una convocatoria abierta. En caso de la comunidad participante de las jornadas para recolección de información fueron convocados la totalidad de Comités de Seguridad vigentes.

**Metodología para el análisis de datos**

En relación al análisis de datos cuantitativos que proporciona el sistema SIED Territorial[17], se observaron los datos correspondientes al año 2024. Referente a los gráficos comparativos, se utilizó el Informe estadístico delictual comunal 2024[18] y SIED Territorial.

Para el análisis cuantitativo y territorial del Plan Comunal se utilizaron diversas herramientas de visualización de datos, entre ellas el mapa de calor tipo *hotspot*, que permite identificar sectores críticos de concentración delictual; el *heatmap* temporal, que muestra patrones de ocurrencia según días y horarios; el gráfico de barras, utilizado para comparar frecuencias entre distintos tipos de delitos o sectores; y el gráfico de torta, que permite visualizar la proporción que representa cada categoría respecto del total analizado.

## 4. Identificación y justificación de problemas generales de seguridad priorizados a nivel comunal

### 4.1 Antecedentes Generales, Territoriales y Demográficos de San Bernardo

La comuna de San Bernardo, capital de la Provincia del Maipo en la Región Metropolitana, constituye uno de los núcleos urbanos más relevantes del sector sur del Gran Santiago. De acuerdo con el Censo 2024, la comuna alcanza una población de 306.371 habitantes, con una estructura predominantemente urbana, dado que el 98% de la población reside en zonas urbanizadas**,** mientras solo un 1,3% se distribuye en sectores rurales. Su superficie territorial es de aproximadamente 155 km², consolidándose como una comuna extensa, diversa y con alta densidad de servicios, movilidad y actividad económica.

En términos sociodemográficos, San Bernardo presenta una composición etaria equilibrada, con presencia significativa de población en edad activa y un 11,3 % de personas mayores de 65 años**,** lo que exige políticas diferenciadas en materia social, comunitaria y de seguridad. La comuna también evidencia una creciente diversidad cultural: un 6,4% de sus habitantes corresponde a población migrante internacional, y una proporción relevante se identifica con pueblos originarios, lo que configura un territorio multicultural y heterogéneo en sus dinámicas sociales.

Respecto a sus condiciones socioeconómicas, San Bernardo ha experimentado avances importantes. El índice de pobreza por ingresos ha disminuido de 9,4 % en 2017 a 6,0 % en 2022, reflejando mejoras en la capacidad económica de los hogares. Sin embargo, la pobreza multidimensional, que considera carencias simultáneas en educación, salud, vivienda, trabajo y redes de apoyo, se mantiene por encima del promedio regional, descendiendo de 26,1% a 18,7% en

[17] El SIED Territorial es una herramienta que permite identificar los sectores de mayor o menor concentración delictual, apoyando de esta forma los estudios y análisis sobre el territorio https://siedt.minsegpublica.gob.cl/

[18] Documento proporcionado anualmente por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

el mismo periodo. Este indicador evidencia que, pese a la reducción en ingresos insuficientes, persisten desafíos estructurales que afectan la calidad de vida, tales como déficits en infraestructura, acceso a servicios y condiciones laborales, incluyendo una proporción significativa de empleo informal.

La comuna cuenta con presencia institucional relevante en materia de seguridad: opera la 14ª y la 62ª Comisaría de Carabineros de Chile, además de unidades dependientes de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), lo que contribuye a la cobertura policial del territorio.

### 4.2 Identificación y priorización de problemas de seguridad San Bernardo

A continuación se presenta la tabla proporcionada por el Informe Estadístico Delictual 2024, que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtiene el ranking de prioridad y por cada uno de los delitos registrados en los sistemas policiales de denuncias.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio para San Bernardo, año 2024

| Grupo delictual | Gravedad (puntaje) | Frecuencia relativa (puntaje) | Comparación de tasas (puntaje) | Tendencia (puntaje) | Puntaje Final |
|---|---|---|---|---|---|
| Robo con violencia o intimidación | 80 | 90 | 100 | 80 | 86 |
| Violencia intrafamiliar | 60 | 80 | 40 | 60 | 63 |
| Robo de vehiculo motorizado | 60 | 60 | 80 | 60 | 63 |
| Robo por sorpresa | 60 | 50 | 80 | 80 | 61 |
| Lesiones leves | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 |
| Amenazas | 40 | 90 | 60 | 60 | 59 |
| Robo en lugar habitado | 80 | 40 | 20 | 60 | 58 |
| Abusos sexuales y otros delitos sexuales | 80 | 30 | 40 | 60 | 58 |
| Lesiones menos graves, graves o gravísimas | 80 | 20 | 40 | 60 | 55 |
| Infracción a ley de armas | 80 | 20 | 20 | 100 | 54 |
| Infracción a ley de drogas | 80 | 20 | 20 | 80 | 53 |
| Daños | 40 | 80 | 40 | 60 | 53 |
| Robo de objeto de o desde vehiculo | 40 | 60 | 80 | 60 | 53 |
| Robo en lugar no habitado | 60 | 40 | 20 | 60 | 48 |
| Hurtos | 40 | 70 | 20 | 60 | 47 |
| Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública | 40 | 30 | 20 | 60 | 35 |
| Receptación | 20 | 20 | 60 | 60 | 28 |
| Otras incivilidades | 20 | 20 | 20 | 60 | 22 |
| Violaciones | 100 | 20 | 40 | 60 | 0 |
| Homicidios | 100 | 20 | 60 | 60 | 0 |
| Abigeato | 60 | 20 | 20 | 60 | 0 |
| Otros robos con fuerza | 40 | 20 | 20 | 60 | 0 |
| Desórdenes | 40 | 20 | 40 | 60 | 0 |
| Hallazgo de cuerpo y otras muertes | 20 | 20 | 40 | 60 | 0 |
| Comercio ambulante o clandestino | 20 | 20 | 20 | 60 | 0 |
| Riñas | 20 | 20 | 20 | 80 | 0 |
| Ruidos molestos | 20 | 20 | 60 | 60 | 0 |

Como se observa en la tabla anterior, el delito que presenta mayor gravedad y una proporción significativa del total de ilícitos ocurridos en la comuna es el robo con violencia o intimidación, seguido por la violencia intrafamiliar y el robo de vehículo motorizado.

Es importante señalar que la priorización delictual definida en el Plan Comunal vigente (2021–2025) experimenta una variación al aplicar la estadística comparada actual, desplazando a los delitos de violación y homicidio a los lugares 19 y 20, respectivamente. Para la comuna de San Bernardo, el orden de prioridad obtenido mediante la aplicación de la fórmula estadística determina los tres primeros delitos priorizados del presente plan. Los delitos ubicados en los cuartos y quintos lugares corresponden a las prioridades definidas a partir de los procesos participativos desarrollados con el

Consejo Comunal de Seguridad Pública, las jornadas de trabajo con las direcciones municipales, el COSOC y los Comités de Seguridad de la comuna.

De esta manera, las prioridades delictuales para el Plan son las siguientes:

i. Robo con violencia o intimidación

ii. Violencia intrafamiliar

iii. Robo de vehículo motorizado

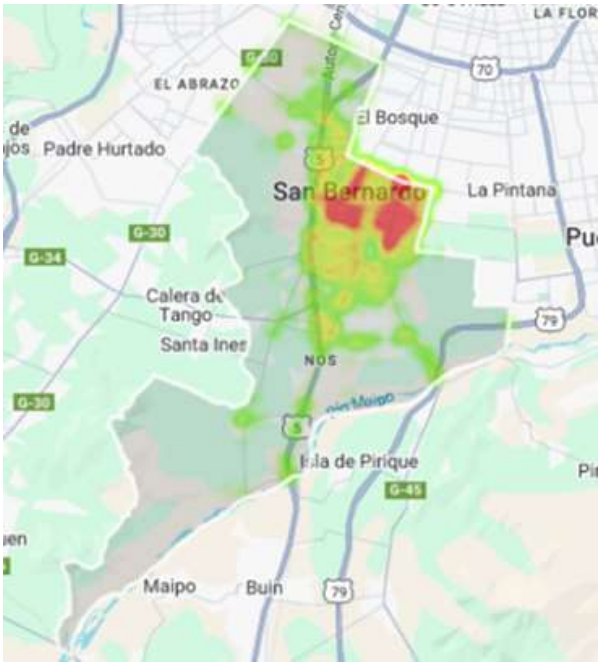
iv. Comercio ilegal/ Comercio ambulante

v. Incivilidades

### 4.2.1 Robo con violencia o intimidación

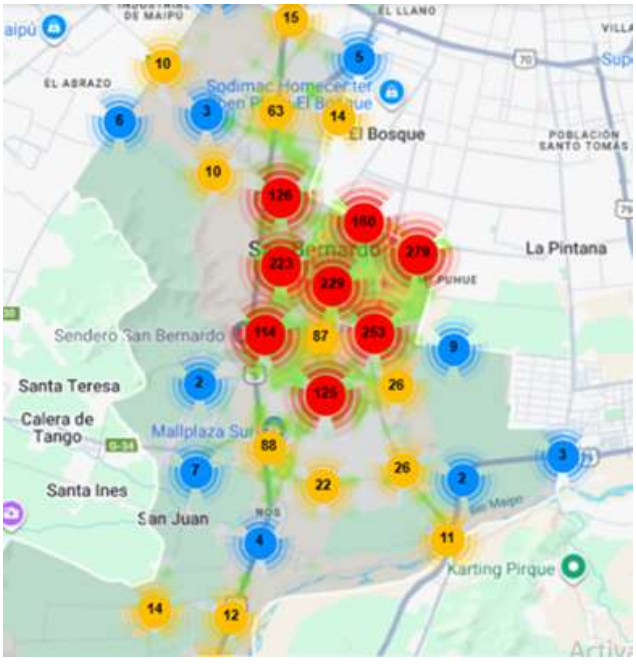
En esta sección se presenta el comportamiento del delito de robo con violencia o intimidación en la comuna, considerando su evolución temporal, concentración territorial y patrones de ocurrencia, apoyados en los gráficos y datos proporcionados por las fuentes oficiales.

**Mapa de Calor 1:** distribución comunal del Robo con Violencia o Intimidación, datos 2024




Fuente: Sied Territorial

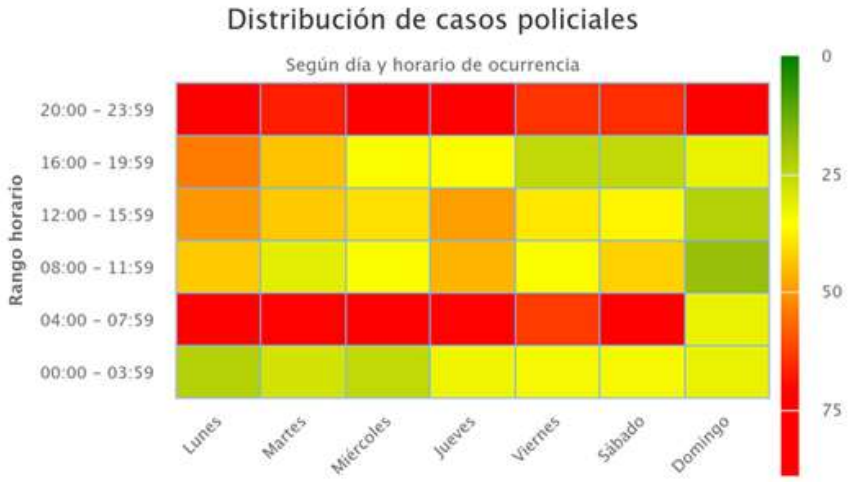
**Mapa de Calor 2:** Identificación de puntos de denuncia, datos 2024




Fuente: Sied Territorial

El análisis territorial del Robo con Intimidación en San Bernardo durante 2024 evidencia una concentración significativa en el casco urbano central, especialmente en los ejes de mayor circulación peatonal y vehicular, donde se registran las mayores oportunidades delictuales. Asimismo, se identifican corredores críticos como Gran Avenida y la Autopista Central, que facilitan la movilidad rápida de los autores y su desplazamiento hacia comunas vecinas. El sector de Nos y la Ruta 5 Sur conforman un segundo conjunto de resultados estadísticos relevantes, asociado a zonas residenciales mixtas y condiciones de iluminación y vigilancia insuficientes. Finalmente, los límites comunales: oriente con La Pintana y al norte con El Bosque muestra una actividad delictual sostenida.

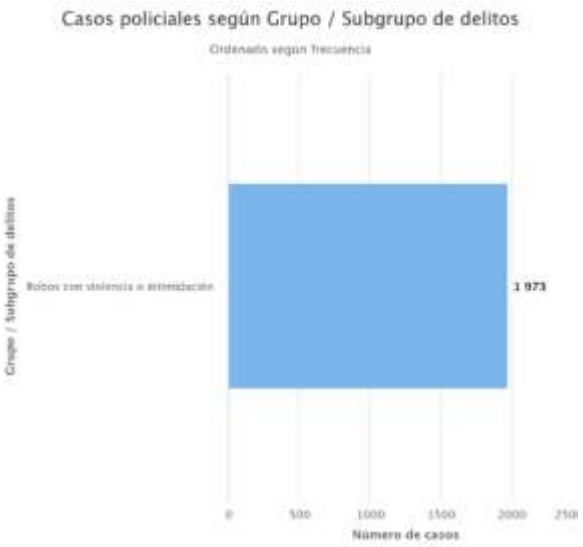
**Heatmap 1:** Distribución horaria del delito




Fuente: Sied Territorial

El análisis de la distribución horaria de los Robos con Violencia o Intimidación evidencia que los períodos más críticos se concentran en la franja nocturna (20:00–23:59), con alta frecuencia durante toda la semana y *peaks* especialmente notorios el sábado y domingo. Adicionalmente, la madrugada entre las 04:00 y 07:59 presenta elevados niveles de ocurrencia. La tarde (16:00–19:59) también registra incrementos significativos de RVI en días laborales y fines de semana.

**Gráfico 1:** Cantidad de casos policiales




Fuente: Sied Territorial

**Gráfico 3:** Denuncias v/s Detenciones




Fuente: Sied Territorial

El primer gráfico evidencia que los Robos con Violencia o Intimidación alcanzan los 1.973 casos en el período analizado (2024), constituyéndose como uno de los delitos de mayor impacto en la comuna, tanto por su gravedad como por su efecto directo en la percepción de inseguridad.

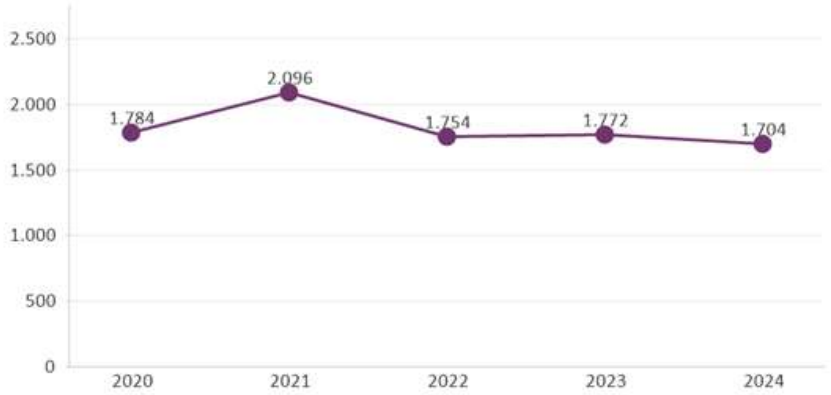
La alta cantidad de casos implica que el fenómeno es sistemático, no aislado, y se reproduce en territorios específicos de la comuna (según tus mapas anteriores: casco central, Gran Avenida, Nos y límites oriente).

El análisis integrado de los Robos con Violencia o Intimidación en San Bernardo evidencia una alta magnitud del fenómeno, alcanzando 1.973 casos durante el período analizado. Asimismo, el 97,5% de los casos ingresa al sistema como denuncia, mientras que solo el 2,5% corresponde a detenciones en flagrancia, lo que indica una baja probabilidad de interrupción del delito durante su ejecución. Esta combinación de alta frecuencia y baja captura inmediata sugiere un patrón delictual caracterizado por rapidez de ejecución, rutas de escape eficientes y presencia insuficiente de vigilancia en los momentos críticos.

### 4.2.2 Violencia Intrafamiliar

En este apartado, de analiza la tendencia anual y las características del delito de violencia intrafamiliar, incorporando las variaciones registradas en los últimos años, sus implicancias territoriales y los factores asociados, con base en los gráficos comparativos disponibles.

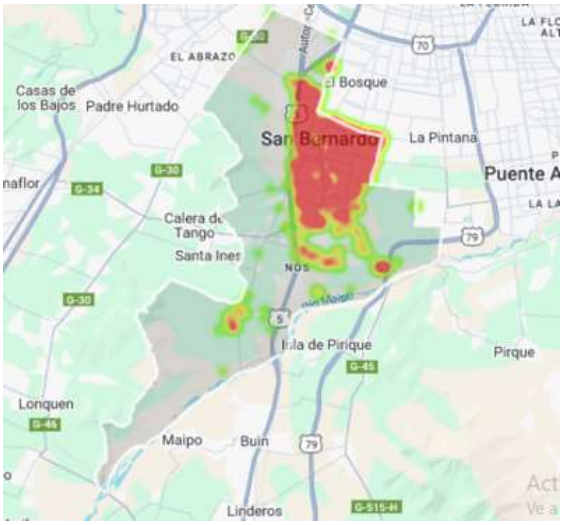
**Gráfico 3:** Análisis comparativo en 5 años




Fuente: Informe estadístico delictual 2024

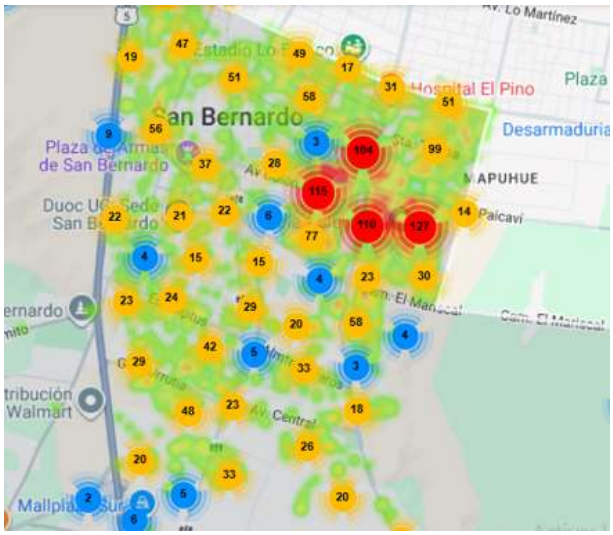
La evolución de los casos de Violencia Intrafamiliar entre 2020 y 2024 muestra un *peak* en 2021, seguido de un descenso sostenido y una estabilización en niveles moderadamente inferiores. Si bien la tendencia general es a la baja, las cifras se mantienen altas y evidencian que la VIF continúa siendo una problemática prioritaria para la comuna, siendo el segundo delito de mayor relevancia.

**Mapa de Calor 3:** Hots Spots, distribución comunal de la Violencia Intrafamiliar, datos 2024




Fuente: Sied Territorial

**Mapa de calor 4:** Identificación de puntos de denuncia, datos 2024



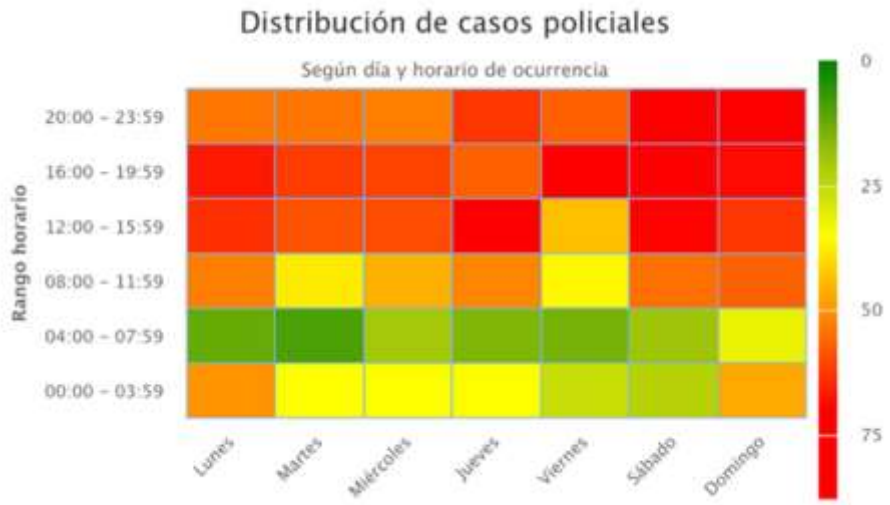

Fuente: Sied Territorial

El mapa de calor evidencia una concentración significativa de denuncias de Violencia Intrafamiliar (VIF) en zonas urbanas consolidadas de la comuna, con intensidades que disminuyen hacia sectores periurbanos y rurales. La distribución espacial refleja patrones asociados a densidad poblacional, condiciones socioeconómicas, accesibilidad a servicios y dinámicas comunitarias.

Las zonas críticas (*hot spots*) se concentran en el Eje central urbano de San Bernardo (zona rojo intenso), en esta se incluye barrios del casco histórico y áreas residenciales densamente pobladas.

El análisis territorial de las denuncias por violencia intrafamiliar registradas durante 2024 evidencia una marcada concentración en el eje urbano central de San Bernardo, donde se identifican los principales *hot spots* de la comuna. Estos sectores presentan alta densidad poblacional, condiciones socioeconómicas complejas y mayor proximidad a servicios públicos, lo que facilita tanto la ocurrencia como la denuncia de estos hechos. Un segundo *peak* relevante se ubica en el sector de Nos, asociado al crecimiento residencial.

**Heatmap2:** Distribución horaria del delito




Fuente: Sied Territorial 2024

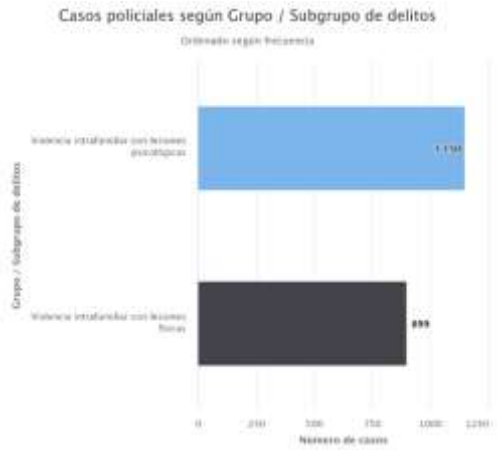
El gráfico evidencia patrones claros respecto a los momentos de mayor ocurrencia de casos policiales asociados a Violencia Intrafamiliar (VIF) en la comuna. La escala de color permite identificar los puntos críticos y las horas de mayor vulnerabilidad.

Se observa que los casos se concentran de manera significativa en dos franjas horarias:

a. Madrugada–mañana temprana (04:00–07:59), de lunes a viernes se mantiene una alta incidencia, especialmente martes, miércoles y jueves.

b. Noche (20:00–23:59), se registra un incremento importante de casos hacia el fin de semana (viernes y sábado), alcanzando los colores más intensos del gráfico.

**Gráfico 4:** Cantidad de casos policiales




Fuente: Sied Territorial

**Gráfico 5:** Denuncias v/s Detenciones




Fuente: Sied Territorial

El análisis comparativo de la Violencia Intrafamiliar en San Bernardo, según las estadísticas de 2024, muestra que la violencia psicológica (1.150 casos) supera a la violencia física (899 casos), evidenciando un fenómeno marcado por dinámicas de control, hostigamiento y afectación emocional sostenida. Esta predominancia se relaciona estrechamente con la forma en que los casos ingresan al sistema policial, donde el 88,6% corresponde a denuncias y solo un 11,4% a detenciones en flagrancia.

### 4.2.3 Robo de vehículo motorizado

En este apartado se revisan las cifras relacionadas con el robo de vehículo motorizado, identificando sus patrones de ocurrencia, zonas críticas y dinámicas temporales, a partir de los registros gráficos y estadísticos recopilados.

**Mapa de Calor 5:** Hots Spots, distribución comunal del Robo de Vehículos motorizados, datos 2024




Fuente: Sead Territorial

**Mapa de calor 6:** Identificación de puntos de denuncia, datos 2024




Fuente: Sead Territorial

Zonas de alta concentración (*hot spots*)

a. Eje Autopista Central – Sector Urbano de San Bernardo (zona rojo intenso)

- Autopista Central – tramo urbano de San Bernardo
- Cercanías de Av. Colón, Av. San José y Gran Avenida
- Entorno del centro cívico y sectores de mayor densidad habitacional

b. Sector de Nos – Ruta 5 Sur (segundo núcleo rojo)

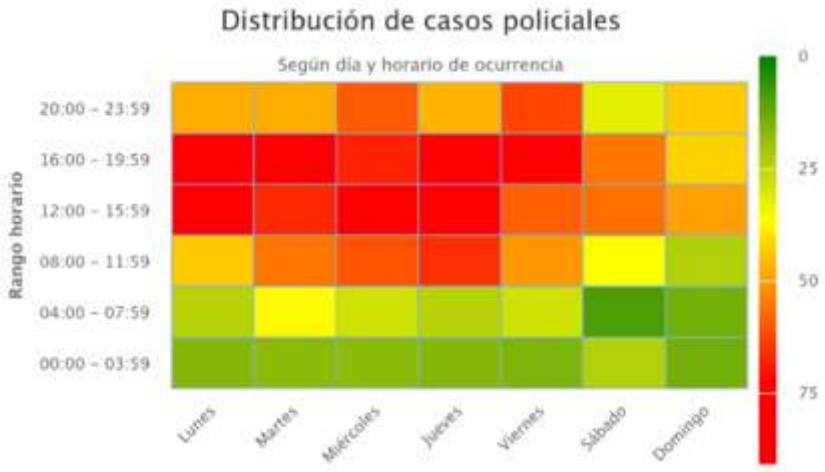
El mapa muestra otro punto significativo en Nos, específicamente:

- Entorno a la Ruta 5 Sur
- Áreas próximas a accesos y salidas de autopista
- Sectores residenciales y comerciales en expansión

Nos es un punto estratégico, ya que conecta con rutas metropolitanas que facilitan el traslado inmediato del vehículo robado.

El análisis territorial del robo de vehículos motorizados en San Bernardo evidencia una concentración significativa en el eje que atraviesa la Autopista Central, particularmente en el tramo urbano de la comuna y en los sectores de Nos e Isla de Pirque. Estos puntos presentan condiciones que facilitan la comisión del delito, como alta movilidad vehicular, y rutas de escape rápidas hacia otras comunas. La presencia de *peaks* rojos en estas zonas sugiere una dinámica delictiva móvil y asociada al uso estratégico de autopistas

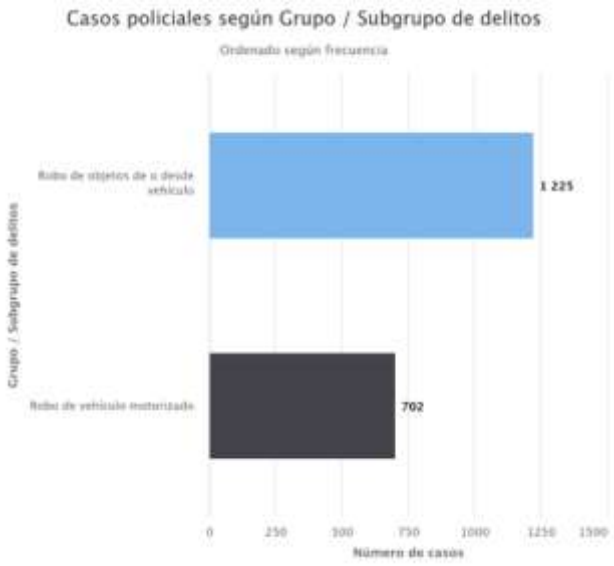
**Heatmap 3:** Distribución horaria del delito




Fuente: Sied Territorial 2024

El análisis de la distribución horaria del Robo de Vehículos motorizados en San Bernardo evidencia que los períodos de mayor ocurrencia se concentran entre las 16:00 y 23:59, especialmente de martes a jueves y durante la noche del domingo. Asimismo, se observa una alta frecuencia de casos en el rango de 12:00 a 15:59 en días laborales, asociado al aumento del tránsito vehicular y estacionamientos de corta duración en zonas comerciales. La madrugada del sábado también presenta un comportamiento crítico, lo que indica patrones vinculados a movilidad nocturna y baja vigilancia natural.

**Gráfico 6:** Cantidad de casos policiales




Fuente: Sied Territorial

**Gráfico 7:** Denuncias v/s Detenciones



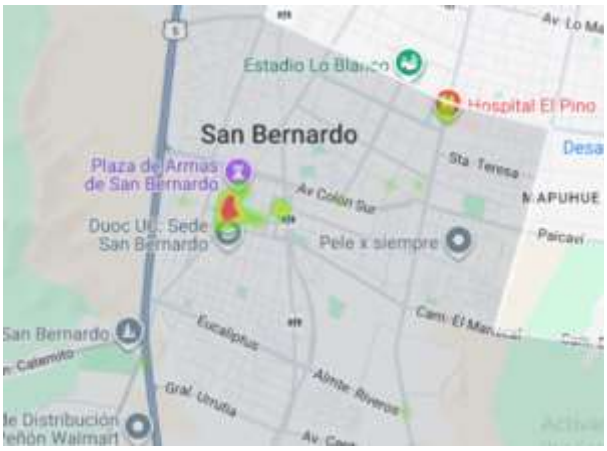

Fuente: Sied Territorial

El análisis comparativo de los delitos asociados a vehículos en San Bernardo evidencia que el 99,6% de los casos ingresa al sistema policial mediante denuncia, mientras que solo el 0,4% corresponde a detenciones en flagrancia, lo que confirma que se trata de delitos de rápida ejecución y baja visibilidad. Asimismo, se observa que el robo de objetos desde el vehículo (1.225 casos) presenta una mayor frecuencia que el robo de vehículo motorizado (702 casos), indicando un patrón delictual oportunista asociado a estacionamientos transitorios, zonas comerciales y ejes de alta movilidad.

### 4.2.4 Comercio ilegal

La presente sección aborda el comportamiento del comercio ambulante no autorizado en la comuna, analizando su frecuencia, distribución territorial y concentración horaria, complementado con los gráficos que permiten visualizar su magnitud e impacto en el espacio público.

**Mapa de Calor 7:** Hots Spots, distribución comunal del Comercio ilegal, datos 2024




Fuente: Sied Territorial

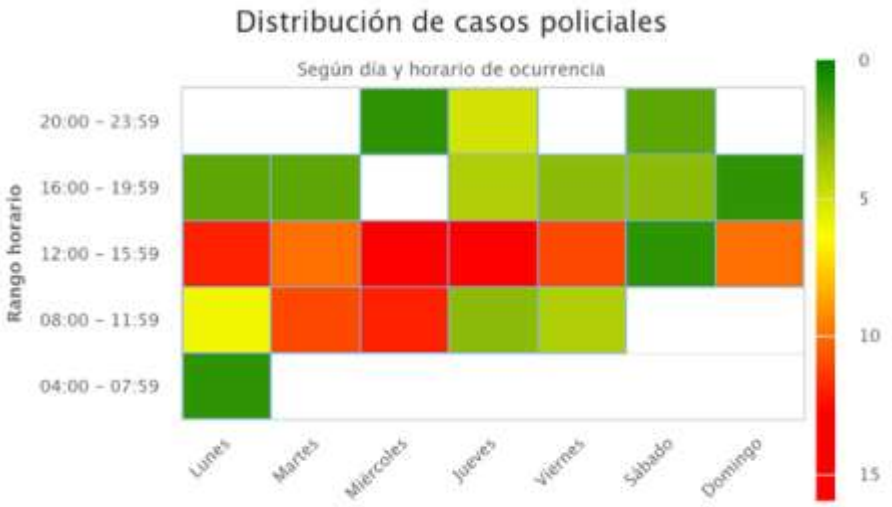
**Mapa de calor 8:** Identificación de puntos de denuncia, datos 2024




Fuente: Sied Territorial

El análisis evidencia que la actividad de comercio ambulante no autorizado se concentra principalmente en el entorno de la Plaza de Armas, donde se registra el nivel más alto de incidentes (rojo) y la mayor ocupación irregular del espacio público, afectando la movilidad, el comercio formal y la percepción de seguridad. Asimismo, se identifican dos puntos de concentración media (amarillo) asociados a flujos intensivos de personas: el eje DUOC UC–Avenida Colón Sur y el sector del Hospital El Pino, donde el comercio informal tiende a instalarse debido a la alta circulación peatonal y la existencia de áreas de espera.

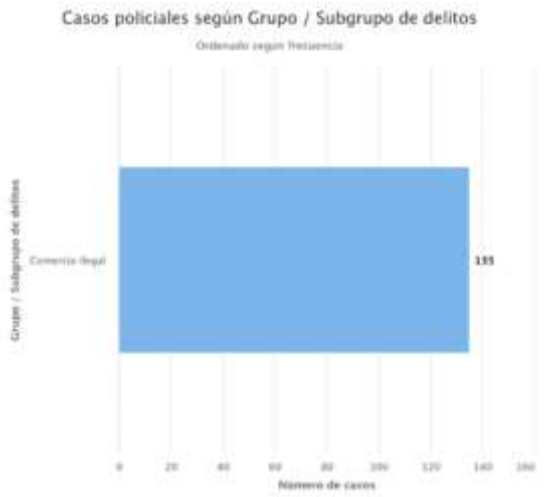
**Heatmap 4:** Distribución horaria del delito




Fuente: Sied Territorial 2024

El análisis de la distribución horaria de los casos policiales muestra que la mayor actividad asociada al comercio ilegal en la comuna se concentra entre las 12:00 y las 15:59 horas, rango que presenta los niveles más altos de ocurrencia durante lunes, martes, miércoles y jueves, coincidiendo con los horarios de mayor flujo peatonal y uso intensivo del espacio público. Asimismo, se observa un segundo *peak* durante la mañana (08:00–11:59), donde el comercio ambulante se instala y consolida en sectores céntricos. En contraste, la actividad disminuye progresivamente durante la tarde y es prácticamente inexistente en horario nocturno y madrugada.

**Gráfico 8:** Cantidad de casos policiales




Fuente: Sied Territorial

**Gráfico 9:** Denuncias v/s Detenciones




Fuente: Sied Territorial

El análisis de los registros policiales muestra un total de 135 casos asociados al comercio ilegal, evidenciando que esta incivilidad constituye una problemática recurrente en la comuna. Asimismo, se observa que el 100% de los casos corresponden a denuncias formales, lo que indica que la detección del comercio ambulante no autorizado y el comercio ilegal, según las estadísticas 2024, depende exclusivamente de la activación ciudadana, debido a que la totalidad de los casos corresponden a denuncias realizadas por los distintos canales para ello.

La cifra negra asociada al comercio ilegal, constituye un desafío significativo para la gestión local de seguridad, ya que esta actividad es poco denunciada, perjudicando el resultado de la estadística, ya que se subestima la magnitud real del fenómeno. Esta falta de registro, obliga al municipio a realizar estrategias bajo evidencias a nivel de registros de cámaras, operativos de seguridad ciudadana, solicitudes de organizaciones sociales o vecinos-as y locatarios que se ven afectados/as con este.

### 4.2.5 Incivilidades

A continuación, se desarrolla una revisión de las principales incivilidades reportadas, considerando su volumen, clasificación, distribución temporal y territorial. Los gráficos asociados permiten comprender su comportamiento y orientar estrategias de fiscalización y control preventivo.

**Mapa de Calor 5:** Hots Spost, distribución comunal del incivilidades, datos 2024




Fuente: Sied Territorial

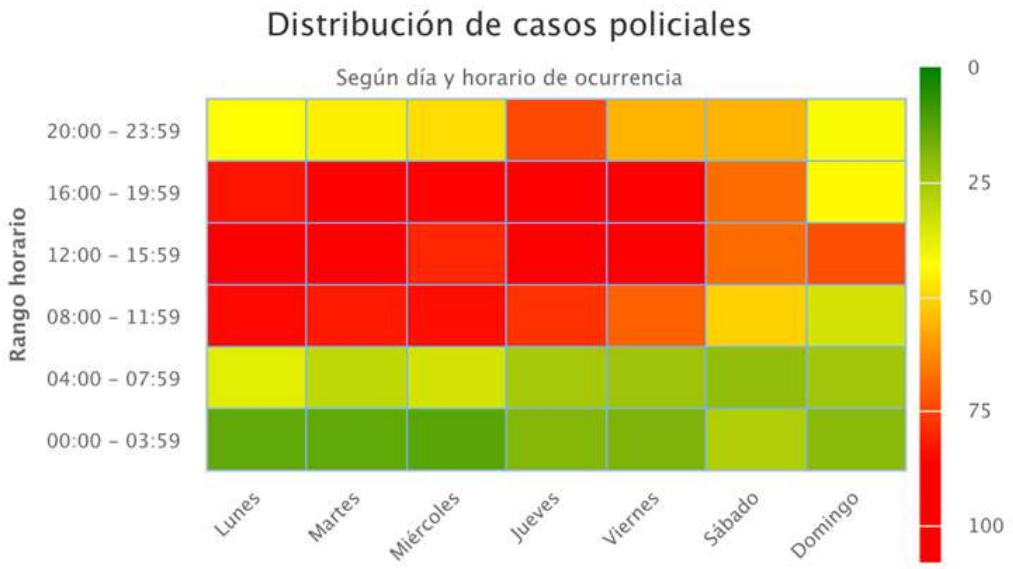
**Mapa de calor 6:** Identificación de puntos de denuncia, datos 2024




Fuente: Sied Territorial

Los mapas de incivilidades muestran una marcada concentración en el casco urbano de San Bernardo, especialmente en el entorno de la Plaza de Armas, Avenida Colón y sectores comerciales centrales, donde se observan los mayores volúmenes de eventos. A lo largo del eje San Bernardo–Nos se identifica una franja continua de incivilidades de intensidad media, asociada al alto flujo peatonal y vehicular, estaciones de transporte y zonas comerciales. En contraste, los sectores residenciales periféricos presentan ocurrencias moderadas o bajas. Esta distribución confirma que las incivilidades se expresan principalmente en zonas de uso intensivo del espacio público, lo que demanda estrategias focalizadas de fiscalización, ordenamiento urbano y presencia preventiva en los corredores de mayor actividad.

**Heatmap5:** Distribución horaria del delito




Fuente: Sied Territorial 2024

Respecto de los horarios de las incivilidades, muestra que estas conductas se concentran mayoritariamente en días laborales y en las franjas horarias comprendidas entre las 08:00 y las 19:59 horas, alcanzando sus niveles más altos entre el mediodía y la tarde. Este comportamiento coincide con los tipos de incivilidades de mayor frecuencia —daños, consumo de alcohol en la vía pública y comercio ilegal— todas asociadas al mal uso del espacio público y comportamientos de violencia y agresividad. Asimismo, el 94,1% de los casos corresponde a denuncias, mientras que solo un 5,9% se origina en detenciones.

**Gráfico 7:** Cantidad de casos policiales




Fuente: Sied Territorial

**Gráfico 8:** Denuncias v/s Detenciones




Fuente: Sied Territorial

Según las estadísticas policiales de 2024 respecto a las incivilidades, se observa que la comuna presenta una alta concentración de conductas que afectan el espacio público y la convivencia, destacando los daños (1.629 casos), el consumo de alcohol en la vía pública (266) y el comercio ilegal (135) como las más recurrentes. A ello se suma que el 94,1% de los registros provienen de denuncias, mientras solo un 5,9% corresponde a detenciones, lo que evidencia un enfoque predominantemente reactivo y una baja proporción de fiscalización preventiva. Esta combinación —elevada frecuencia de incivilidades y escasa intervención en flagrancia— confirma la necesidad de fortalecer los controles territoriales, aumentar la presencia operativa en zonas críticas y avanzar hacia una gestión más proactiva del espacio público.

**Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus causas y componentes (Problema general de seguridad priorizado: Robo con violencia o intimidación)**

| Problema y Propósito para el Plan Comunal | Caracterización Territorial / Espacial | Caracterización de Víctimas y Victimarios | Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes). | Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad | Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas |
|---|---|---|---|---|---|
| **Problema de Seguridad:**<br>Alta incidencia de robos con violencia o intimidación a transeúntes en la comuna de San Bernardo, que supera la tasa regional y nacional según antecedentes del informe estadístico delictual comunal de la SPD 2024, con un umbral de aumento moderado.<br><br>**Propósito:**<br>Contribuir en la | Los delitos a pesar que se distribuyen en gran parte de la comuna se concentran durante el año 2024 y 2025 en el sector Centro de la Comuna, estaciones de tren, avenida San Alberto Hurtado y Hospital el Pino | **Víctimas**<br>Hombres 2.022 (70,6%) y 844 (29.4%) mujeres en el último año, teniendo para hombres y mujeres dos grande grupos de edad siendo estos de 18 a 29 años y de 30 a 49 años quienes más resultan perjudicados por la acción delictual.<br><br>**Victimarios:**<br>Los victimarios en el 94,6% son hombres y en el 5.4% mujeres, teniendo dos grandes grupos de edad vinculado al delito, de | Baja tasa de detenciones por Robos Violentos, siendo 2,2% lo que corresponde a la materia.<br><br>Los delitos se concentran de acuerdo a las denuncias efectuadas en mayor proporción los días martes, miércoles y viernes, pero también en altos índices los días lunes en un horario diferido a los demás días. | 1-. Déficit de vigilancia policial en sectores de alta incidencia delictiva asociada al robo violento hacia transeúntes | 1. Estrategia de patrullaje y vigilancia focalizada en sectores con mayor ocurrencia del problema de seguridad, considerando colaboración con policías en horarios de alta incidencia delictual. |
| | | | | 2-. Conductas de riesgo en el espacio público por parte de transeúntes como el uso de artefactos tecnológicos. | 2. Campaña de prevención del uso de artefactos tecnológicos en la vía pública en lugares y horarios de mayor riesgo |
| | | | | Condiciones de riesgo en el espacio público identificados como obstaculizadores | 3. Iniciativa local de mejoramiento urbano, interdepartamentos municipales con |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| disminución de robos con violencia e intimidación hacia transeúntes en la comuna de San Bernardo. | | 14 a 17 años y de 18 a 29 años, existiendo aún incidencia delictiva hasta los 49 años en casos de hombres y mujeres. | | visuales que dificultan la vigilancia natural, espacios públicos con bajos niveles de iluminación y baja mantención de lugares de tránsito peatonal de alta afluencia y nivel de robos, entre otros. | perspectiva de seguridad pública, que incluya proyectos e instancias técnicas que reduzcan el riesgo situacional en la comuna |

**Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus causas y componentes (Problema general de seguridad priorizado: Violencia Intrafamiliar)**

| **Problema y Propósito para el Plan Comunal** | **Caracterización Territorial / Espacial** | **Caracterización de Víctimas y Victimarios** | **Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).** | **Causas o factores de riesgo comúnmente vinculados al problema específico de seguridad** | **Componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas** |
|---|---|---|---|---|---|
| **Problema de Seguridad:** San Bernardo presenta un alto índice de Violencia Intrafamiliar, constituyéndose como una de las | Según estadísticas obtenidas del SIED Territorial, para el año 2024 la Violencia intrafamiliar se encuentra concentrada en el sector nor oriente de | En registros policiales y judiciales, más del 70% de las víctimas de VIF son mujeres entre 15 y 65 años. (fuente MinMujer) | Existe un promedio de 2.198 denuncias anuales lo que evidencia que sería una de las problemáticas más relevantes de seguridad | Desconocimiento de las víctimas acerca de los tipos de violencia, canales de denuncias y medidas de protección que buscan interrumpir la vulneración de derechos sufrida por | 1. Estrategia comunal focalizada en mujeres, adultos mayores y NNA que informe a vecinos y vecinas sobre los derechos de las víctimas y redes de acompañamiento en los |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| problemáticas más relevantes en materia de seguridad comunal.<br><br>**Propósito:**<br>Disminuir la incidencia de la violencia intrafamiliar en la comuna de San Bernardo, mediante acciones coordinadas de prevención, protección y respuesta oportuna para fortalecer la seguridad y el bienestar de las personas afectadas | la comuna, entre las calles San José al Sur, Avenida Lo Blanco al norte, Avenida San Francisco al poniente y la línea férrea como límite al poniente.<br>. | **Víctimas:**<br><br>De un total de 2045 casos, un 24,7% son hombres y un 75,3% mujeres. A su vez, un 46,1 % fueron en el rango de 30 a 49 años.<br><br>Del total 88 fueron menores de edad<br><br>**Victimarios:**<br><br>De un total de 586 victimarios se pudo determinar que el 71,8 % fueron hombres en el rango de los 30 a 49 años en mayor medida, 41,3%, y 28,2% mujeres siendo un total de 16 personas, los que están bajo los 18 años de edad. | Existe una marcada presencia de delitos denunciados de lunes a domingo en el horario de 20:00 a 23:59 acumulando un total de 243 casos de 981 registrados de enero a junio del 2025. No obstante, existe un segundo bloque de alta incidencia del problema se seguridad el cual ocurre de 16:00 a 19:59 los días lunes Jueves y domingo con mayor frecuencia. | parte de sus parejas/victimarios.<br>-Deficiencias en el sistema de detección/derivación de casos de violencia intrafamiliar. | procesos de denuncia, reparación y/o intervención psicosocial disponibles por la red de protección comunal y de gobierno. |
| | | | | -Limitada oferta especializada en intervención psicosocial a mujeres, personas mayores y NNA víctimas de violencia intrafamiliar. | 2. Articulación de acciones focalizada para casos de violencia intrafamiliar que involucren, mujeres NNA y/o adultos mayores, con el propósito de integrar una respuesta rápida y especializada frente a situaciones de Violencia Intrafamiliar. |
| | | | | - Victimización secundaria del sistema de atención a mujeres víctimas de VIF.<br>-Escaso acceso a auxilio oportuno para las víctimas ante hechos de violencia de alto riesgo. | Estrategia de difusión para promoción de la denuncia casos de VIF. |
| | | | | Desconocimiento de los canales de derivación para la atención de casos. | Estrategia de Prevención de riesgo socio delictual |

**Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus causas y componentes (Problema general de seguridad priorizado: Robo de vehículos)**

| Problema & Propósito para el Plan Comunal | Caracterización Territorial / Espacial | Caracterización de Víctimas y Victimarios | Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes). | Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad | Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas |
|---|---|---|---|---|---|
| **Problema de Seguridad:**<br>Alta ocurrencia de delitos asociados al robo de y desde vehículos motorizados en la comuna.<br><br>**Propósito:**<br>Colaborar en la disminución significativa de robo de vehículos en la comuna de San Bernardo. | **Robo violento de Vehículo:**<br><br>-Paradero de buses Avenida Colón.<br>-Plaza de Armas y alrededores caletera El Barrancón, Catemito.<br>-Camino La Vara Avenida Padre Hurtado.<br>**Robo de Vehículo motorizado:**<br>-Casco histórico<br>-Mall Plaza Sur | **Victimas:**<br><br>De un total de 688 casos un 71,8% son hombres y un 23,9% mujeres de ello un 46,3 % fueron en el rango de 30 a 49 años.<br>Del total 1 se verifico como menor de edad<br><br>**Victimarios:**<br><br>De un total de 4 victimarios identificados se | Franjas horarias en las que el delito se concreta: domingo a miércoles entre 20:00 y 23:59 horas, teniendo un peak los días viernes en el mismo horario y la madrugada de sábado a domingo de 00:00 a 03:59 hrs.<br>**Robo de vehículo Motorizado**<br>**Robo de objeto de o desde vehículo,** los delitos se concentran los días lunes martes, miércoles y viernes | Bajo nivel de conocimiento y uso de elementos que disuadan y prevengan el robo de vehículos( corta corriente, gps, traba volantes entre otros) | Estrategia comunicacional y de difusión para promover el uso correcto de elementos que prevengan el robo de vehículos en la comuna. |
| | | | | Baja tasa de fiscalización en lugares de alta incidencia de robo de vehículos, sectores de incidencia delictual, bodegas o desarmadurías que se encargan de | Iniciativa de planificación e intervención intersectorial para la fiscalización del parque automotriz, Bodegas y desarmadurías que comercializan |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | -Estación Nos (Metrotren)<br><br>**Robo de Objetos de o desde Vehículos ( 633 casos )**<br>-Sector Líder San José.<br>-Plaza de Armas. | pudo determinar que el 100 % fueron hombres en el rango de los 18 a 29 años, 75%, y un 25% menor de edad. | en las mismas franjas horarias de las variables anteriores | comercializar repuestos. | repuestos de vehículos. |
| | | | | Déficit de implementación y orden urbanístico que facilita las condiciones de riesgo para la ocurrencia de robo de vehículos. | Sistema municipal de articulación de proyectos y acciones para prevenir el riesgo situacional. |

**Tabla N°5: Identificación y Caracterización de nuevos Problemas y sus causas y componentes (Problema general de seguridad priorizado: comercio ambulante)**

| **Problema & Propósito para el Plan Comunal** | **Caracterización Territorial / Espacial** | **Caracterización de Víctimas y Victimarios** | **Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).** | **Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad** | **Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas** |
|---|---|---|---|---|---|
| **Problema de seguridad:**<br><br>Contribuir al Control y reducción de actividades del comercio ambulante y/o clandestino, mediante acciones intersectoriales, fiscalización efectiva y recuperación del espacio público utilizado para la venta irregular.<br><br>**Propósito:** | Casco Histórico, Estación de Trenes de San Bernardo, Extremos de Ferias con principal foco en la desarrollada en el sector de calle Baquedano intersección San José y lo relativo al Persa del Paradero 40 de Gran Avenida. | **Víctimas:**<br>De un total de 688 casos un 71,8% son hombres y un 23,9% mujeres, de ello un 46,3 % fueron en el rango de 30 a 49 años.<br>Del total, 1 se verificó como menor de edad.<br><br>**Victimarios:**<br>De un total de 4 victimarios identificados se pudo determinar que el 100% fueron hombres en el rango | La presencia del fenómeno se concentra: lunes y jueves entre 08:00 y 14:00 horas principalmente en el sector centro de la comuna; fines de semana en horarios similares, concentrándose en ferias libres y Persa. | Baja dotación de inspectores de seguridad para desarrollar la fiscalización periódica en los puntos de alta venta de artículos en el comercio informal. | 1. Estrategia intersectorial, con actores clave como SII, Aduana, Seremi de Salud, Carabineros, Dirección de Inspecciones y otros involucrados en el proceso de fiscalización para el desarrollo de acciones de control y supervisión de patentes comerciales. |
| | | | | Alta prevalencia de vecinos y vecinas que adquieren productos | 2. Programación de difusión anual en terreno y virtual para |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Controlar y disminuir el comercio Informal en sectores prioritarios (centro comercial, ferias libres. Ferias de navidad) | | de los 18 a 29 años, 75%, y un 25% menores de edad. | | en el comercio informal. | informar sobre los peligros y riesgos de comprar y formar parte del comercio no establecido. |
| | | | | Baja motivación de personas que ejercen el comercio irregular para formalizarse comercialmente. | 3. Estrategia de orden y control donde se ejerce el comercio ambulante en el sector centro de la comuna. |

**Tabla N°6: Identificación y caracterización de nuevos problemas y sus causas y componentes (problema general de seguridad priorizado: incivilidades)**

| **Problema & Propósito para el Plan Comunal** | **Caracterización Territorial / Espacial** | **Caracterización de Víctimas y Victimarios** | **Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).** | **Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad** | **Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas** |
|---|---|---|---|---|---|
| **Problema de seguridad:**<br><br>Sostenida alza de incivilidades tales como amenaza con arma (falta), riña pública, consumo de drogas en la vía pública, porte de drogas, otras faltas a la ley de drogas, consumo de alcohol en la vía pública, daños y desórdenes públicos.<br><br>**Propósito:** | -sector céntrico de la comuna como casco histórico y aledaño a centros de recreación nocturna en Avenida Colón.<br>-plazas que se encuentran dentro del polígono conformado por las calles eucaliptus, Avenida Colón, Portales y caletera de autopistas sector del Hospital el Pino. | **Víctimas**<br>Vecinos/as del territorio, especialmente quienes habitan o transitan cotidianamente por los espacios públicos donde estas conductas se concentran.<br><br>**Victimarios**<br>Personas que realizan conductas de baja lesividad penal pero de alto impacto social, tales como consumo de alcohol y | Se presentan principalmente entre las 16:00 y 19:59 horas teniendo peaks de ocurrencia los días lunes, jueves y viernes. | Déficit en acciones de fiscalización y vigilancia por parte de personal municipal y policial. | 1. Sistema de control preventivo y fiscalización de donde se concentran incivilidades en el espacio público. |
| | | | | Naturalización del consumo de alcohol y sustancias ilícitas en espacios públicos como plazas o salidas de lugares de recreación nocturna. | 2. Estrategia de acción conjunta con instituciones idóneas (SENDA, MINSAL, CARABINEROS Y/O PDI) para promover el consumo responsable de alcohol y las consecuencias del consumo de sustancias ilícitas. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Favorecer las condiciones que colaboren en disminuir las incivilidades en la comuna. | | drogas en la vía pública, ruidos molestos, comercio informal no autorizado, rayados, daño al mobiliario urbano y uso indebido del espacio público. | | | 3. Estrategia comunicacional dirigida a vecinos para el fomento a la denuncia de incivilidades, en redes sociales, comités de seguridad y JJVV, y en el centro de San Bernardo. |

**Tabla N° 7: Matriz de Planificación**

| Nivel | Descripción del Objetivo | Responsable | Plazos de Ejecución |
|---|---|---|---|
| **Fin** | **La comuna de San Bernardo disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el periodo de ejecución del plan.** | **Municipalidad de San Bernardo y otros actores clave gubernamentales y de la sociedad civil presentes en el territorio.** | **2026** |
| **Propósito 1** | **Contribuir en la disminución de robos con violencia e intimidación hacia transeúntes en la comuna de San Bernardo.** | **Dirección de Seguridad Pública** | **2026** |
| **Componente 1** | **Estrategia de patrullaje y vigilancia focalizado en sectores con mayor ocurrencia del problema de seguridad, considerando colaboración con policías en horarios de alta incidencia delictual.** | Dirección de Seguridad Pública | 2026 |
| Actividades | 1. Reuniones mensuales de equipo de Seguridad Ciudadana para identificar fenómeno delictual y movilidad de este. | Dirección de Seguridad Pública | *2026* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 2. Planificación mensual para abordaje conjunto entre policías y Seguridad ciudadana para servicios focalizados. | Dirección de Seguridad Pública | *2026* |
| **Componente 2** | **Campaña de prevención del uso de artefactos tecnológicos en la vía pública en lugares y horarios de mayor riesgo** | Dirección de Seguridad Pública | 2026 |
| Actividades | 1. Elaboración de material gráfico para entrega en terreno y audiovisual para redes sociales en campaña de prevención del uso de artefactos tecnológicos en la vía pública.<br>2. Jornadas de difusión en sectores focalizados para entregar información sobre precauciones necesarias para evitar robos en la vía pública, con foco en artefactos electrónicos.<br>3. Campaña en redes sociales institucionales sobre la prevención del robo en lugares públicos junto a números de emergencia. | Dirección de Seguridad Pública | 2026 |
| **Componente 3** | **Iniciativa local de mejoramiento urbano, interdepartamentos municipales con perspectiva de seguridad pública, que incluya proyectos e instancias técnicas que reduzcan el riesgo situacional en la comuna** | Dirección de Seguridad Pública | 2026 |
| Actividades | 1. Mesa Trimestral para la formulación, planificación y desarrollo del plan de mejoramiento urbano con perspectiva en seguridad pública.<br>2. Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento como de SUBDERE, SPD, GORE y otras, que propendan el mejoramiento urbano con normas técnicas que colaboren con la seguridad situacional a través de modelos de seguridad urbana reconocidos y comprobados a nivel regional o nacional ( ejemplo Modelo CPTED).<br>3. Desarrollo de propuesta de Ordenanza para entornos urbanos seguros basada en el enfoque CPTED (prevención del delito por medio diseño urbano ambiental).<br>4. Presentación anual de avances en materia seguridad situacional a sociedad civil organizada pertenecientes a la comuna para sistematizar proceso de mejoras. | Dirección de Seguridad Pública | 2026 |
| **Propósito 2** | **Disminuir la incidencia de la Violencia Intrafamiliar en la comuna de San Bernardo, mediante acciones coordinadas de prevención,** | **Dirección de Seguridad Pública** | **2026** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **protección y respuesta oportuna para fortalecer la seguridad y el bienestar de las personas afectadas** | **DIDECO** | |
| **Componente 1** | **Estrategia comunal focalizada en mujeres, adultos mayores y NNA que informe a vecinos y vecinas sobre los derechos de las víctimas y redes de acompañamiento en los procesos de denuncia, reparación y/o intervención psicosocial disponibles por la red de protección comunal y de gobierno.** | Dirección de Seguridad Pública<br>DIDECO | 2026 |
| | 1. Reuniones trimestrales entre coordinación de Seguridad Pública y oficinas especializadas en personas víctimas de VIF de la comuna para el desarrollo de estrategias para la formulación, planificación y desarrollo de un diagnóstico comunal en VIF con participación de la población objetivo.<br>2. Elaboración de la Estrategia Comunal de Seguridad frente a la Violencia Intrafamiliar con participación de la dirección de seguridad, oficinas y programas que asistan a personas víctimas de violencia con el objeto de intervenir comunitariamente y sensibilizar a vecinos y vecinas en materias de VIF. | Dirección de Seguridad Pública<br>DIDECO | 2026 |
| **Componente 2** | **Articulación de acciones focalizada para casos de violencia intrafamiliar que involucren, mujeres NNA y/o adultos mayores, con el propósito de integrar una respuesta rápida y especializada frente a situaciones de Violencia Intrafamiliar.** | Dirección de Seguridad Pública<br>DIDECO | 2026 |
| Actividades | 1. Implementación de la unidad de atención de VIF, para la atención en crisis, primera acogida, derivación y seguimiento de casos.<br>2. Designación mensual de agentes de seguridad pública prioritaria para la atención de casos de violencia intrafamiliar.<br>3. Capacitación para funcionarios/as de seguridad pública en intervención en crisis, primeros auxilios psicológicos y género. | Dirección de Seguridad Pública<br>DIDECO | 2026 |
| **Componente 3** | **Estrategia de difusión para promoción de la denuncia casos de VIF.** | | 2026 |
| Actividades | 1. Creación de catálogo de servicios para orientación en casos de VIF.<br>2. Desarrollo de protocolo para denuncias y atención a víctimas VIF desarrollado colaborativamente entre departamento de seguridad | Dirección de Seguridad Pública<br>DIDECO | 2026 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | pública, direcciones, oficinas e instituciones que intervengan en la temática, con contactos actualizados de fácil acceso.<br>3. Campaña de difusión comunal para informar sobre los canales de denuncia y atención para personas víctimas de violencia intrafamiliar.<br>4. Formación para la detección y derivación de VIF para equipos municipales en el contexto de la atención al público. | | |
| **Componente 4** | **Estrategia de Prevención de riesgo socio delictual** | | |
| Actividades | 1. Participación en la mesa de articulación interinstitucional para el trabajo desarrollado en niñez.<br>2. Participación en la Comisión Local de Promoción de Derechos. | Dirección de Seguridad Pública<br>DIDECO | |
| **Propósito 3** | **Colaborar en la disminución significativa de robo de vehículos en la comuna de San Bernardo.** | | |
| **Componente 1** | **Estrategia comunicacional y de difusión para promover el uso correcto de elementos que prevengan el robo de vehículos en la comuna.** | Dirección de Seguridad Pública<br>Comunicaciones | 2026 |
| Actividades | 1. Diseño de Plan de comunicaciones para difundir de manera estratégica y medible acciones preventivas para el robo de vehículos.<br>2. Campaña comunicacional en redes sociales municipales para prevenir el robo de vehículos y promover el uso de accesorios que dificulten el ilícito<br>3. Entrega de infografía en sectores de alta incidencia de robo de o desde vehículos, en sectores céntricos y/o aledaños a centros comerciales y estaciones de metro. | Dirección de Seguridad Pública | 2026 |
| **Componente 2** | **Iniciativa de planificación e intervención intersectorial para la fiscalización del parque automotriz, bodegas y desarmadurías que comercializan repuestos de vehículos.** | Dirección de Seguridad Pública | 2026 |
| Actividades | 1. Coordinación, programación y acompañamiento de acciones de fiscalización intersectorial al parque vehicular que transite por la | Dirección de Seguridad Pública | 2026 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | comuna de San Bernardo con Ministerio de Transportes, Dirección de Seguridad Pública, Carabineros de Chile, Subsecretaría de Seguridad Pública, Delegación Provincial.<br>2. Coordinación, programación y acompañamiento para realización de revisión de patentes comerciales y permisos municipales a bodegas, talleres y desarmadurías de la comuna.<br>3. Reporte trimestral que considere el diagnostico situacional y resultados de la labor conjunta al Consejo Comunal de seguridad pública con estadística pormenorizada de las acciones. | | |
| **Componente 3** | **Sistema municipal de articulación de proyectos y acciones para prevenir el riesgo situacional.** | Dirección de Seguridad Pública | 2026 |
| Actividades | 1. Diagnóstico, ampliación y mantención de luminarias y acciones preventivas situacionales en puntos identificados estadísticamente como críticos para el robo de o desde vehículo.<br>2. Diagnostico territorial (catastro) y retiro de vehículos abandonados a nivel comunal.<br>3. Retiro de vehículos abandonados.<br>4. Implementación de proyecto con Inteligencia artificial en la central de cámaras de televigilancia para identificación de vehículos con encargo por robo y aumento de lectores de patente a nivel comunal. | Dirección de Seguridad Pública | 2026 |
| **Propósito 4** | **Contribuir al Control y reducción de actividades del comercio ambulante y/o clandestino, mediante acciones intersectoriales, fiscalización efectiva y recuperación del espacio público utilizado para la venta irregular.** | **Dirección de Seguridad Pública** | **2026** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Componente 1** | **Estrategia intersectorial, con actores clave como SII, Aduana, Seremi de Salud, Carabineros, Dirección de Inspecciones y otros involucrados en el proceso de fiscalización para el desarrollo de acciones de control y supervisión de patentes comerciales.** | Dirección de Seguridad Pública.<br><br>Dirección de Inspecciones. | 2026 |
| Actividades | 1. Constitución de Mesa de coordinación para el desarrollo de acciones de fiscalización en puntos críticos de la comuna.<br>2. Operativos conjuntos entre municipio, Carabineros y servicios competentes para fiscalización y despeje de puntos críticos a nivel comunal.<br>3. Elaboración de informe mensual del sistema de monitoreo comunal de puntos críticos de comercio ambulante y/o clandestino. | Dirección de Seguridad Pública<br><br>Dirección de Inspecciones. | 2026 |
| **Componente 2** | **Programación de difusión anual en terreno y virtual para informar sobre los peligros y riesgos de comprar y formar parte del comercio no establecido.** | Dirección de Seguridad Pública | 2026 |
| Actividades | 1. Elaboración de una estrategia comunicacional para informar sobre los riesgos de comprar en el comercio no establecido.<br>2. Campaña de incentivo para la compra en el comercio establecido. | Dirección de Seguridad Pública | 2026 |
| **Componente 3** | **Estrategia de orden y control donde se ejerce el comercio ambulante en el sector centro de la comuna.** | | |
| Actividades | 1. Mesa de acción barrial público privada, con actores claves del barrio comercial.<br>2. Plan de control y fiscalización.<br>3. Implementación de un proyecto situacional enfocado al sector comercial de la comuna. | | |
| **Propósito 5** | **Favorecer las condiciones que colaboren en la disminución de incivilidades en puntos prioritarios de la Comuna, a través de acciones de control y mecanismos de trabajo colaborativo con servicios públicos y la comunidad** | **Dirección de Seguridad Pública** | **2026** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Componente 1** | **Sistema de control preventivo y fiscalización de donde se concentran incivilidades en el espacio público.** | Dirección de Seguridad Pública<br>DIDECO | 2026 |
| Actividades | 1. Registro con denuncias recibidas por parte de vecinos y recogidos por los inspectores de seguridad. Operativos focalizados en conjunto con carabineros para el retiro de rucos instalados en el BNUP que generan incivilidades graves e incentive a la comisión de delitos.<br>2. Campaña de fomento a la denuncia de incivilidades por parte de vecinos/as y transeúntes a policías o a la dirección de seguridad pública. | Dirección de Seguridad Pública<br>DIDECO<br>OPERACIONES<br>DIMAO<br>Corporación de Salud | 2026 |
| **Componente 2** | **Estrategia de acción conjunta con instituciones idóneas (SENDA, MINSAL, CARABINEROS Y/O PDI) para promover el consumo responsable de alcohol y las consecuencias del consumo de sustancias ilícitas.** | Dirección de Seguridad Pública | 2026 |
| | 1. Creación de un protocolo de acción común para canalizar derivaciones de personas identificadas en situaciones de riesgo asociadas al consumo.<br>2. Implementar talleres preventivos con establecimientos educacionales, reforzando las consecuencias del consumo temprano y los factores protectores comunitarios | Dirección de Seguridad Pública | 2026 |
| **Componente 3** | **Estrategia comunicacional dirigida a vecinos para el fomento a la denuncia de incivilidades, en redes sociales, comités de seguridad y JJVV, y en el centro de San Bernardo.** | Dirección de Seguridad Pública | 2026 |
| Actividades | Campaña de fomento de la denuncia. | Dirección de Seguridad Pública | 2026 |

**Tabla N° 8: Matriz de Indicadores del Plan**

| Nivel | Descripción del Objetivo | Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Periodo | Meta 2026 | Meta 2029 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Propósito 1 | **Contribuir en la disminución de robos con violencia e intimidación hacia transeúntes en la comuna de San Bernardo.** | Tasa de variación | ((Número de casos de robos con violencia e intimidación a transeúntes en el año t/N° de casos de robos con violencia e intimidación a transeúntes en el año t -1) -1) *100 | 4 años | | - 5% |
| C1 | Estrategia de patrullaje y vigilancia focalizada en sectores con mayor ocurrencia del problema de seguridad, considerando colaboración con policías en horarios de alta incidencia delictual. | A1<br>Reunión mensual de equipo | A1<br>Número de reuniones realizadas/Número de meses del año)*100 | 4 años | 80% | |
| | | A2<br>Reuniones Mensuales de planificación | A2<br>Número de reuniones mensuales realizadas /Número de meses del año)*100 | 4 años | 80% | |
| C2 | Campaña de prevención del uso de artefactos tecnológicos en la vía pública en lugares y horarios de mayor riesgo, especialmente en sectores donde es mayor la ocurrencia del delito.<br>Campaña de difusión informando medidas | A1<br>Material gráfico para campañas focalizadas | A1<br>(Cantidad de material gráfico elaborado/ Cantidad de material gráfico planificado)*100 (20.000 volantes) | 4 años | 100% | |
| | | A2 | A2 | 4 años | 80% | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | preventivas para la comunidad. | Jornadas de difusión. | (Número de jornadas realizadas / Número de jornadas planificadas) *100 (12) | | | |
| | | A3<br>Campaña de Redes Sociales | A3<br>(Campaña realizada / Campaña planificadas)*100 | 4 años | 100% | |
| C3 | Iniciativa local de mejoramiento urbano, interdepartamentos municipales con perspectiva de seguridad pública, que incluya proyectos e instancias técnicas que reduzcan el riesgo situacional en la comuna. | A1<br>Mesa Trimestral para el mejoramiento urbano con perspectiva en seguridad pública | ( Número de mesas ejecutadas/ Número de mesas planificadas)*100 (4) | 4 años | 80% | |
| | | A2<br>Postulación a fuentes de financiamiento | (Número de fuentes de financiamiento postulado efectivamente el 2026/ Número de fuentes de financiamiento planificadas para postular el 2026)*100 | 4 años | 80% | |
| | | A3<br>Propuesta de Ordenanza Basada en el enfoque CPTED | (Propuesta de ordenanza elaborada/ Propuesta de ordenanza presentada a discusión)*100 | 4 años | 100% | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | A4<br>Informe de avances anual en materias de seguridad. | (Informe anual entregado/ Informe Anual Planificado)*100 | 4 años | 100% | |
| **Propósito 2** | **Disminuir la incidencia de la Violencia Intrafamiliar en la comuna de San Bernardo, mediante acciones coordinadas de prevención, protección y respuesta oportuna para fortalecer la seguridad y el bienestar de las personas afectadas** | **Tasa de variación** | **((Número de casos de Violencia Intrafamiliar en el año t/N° de casos de Violencia Intrafamiliar en el año t -1) -1) *100** | **4 años** | **2026** | **-5%** |
| C1 | Estrategia comunal focalizada en mujeres, adultos mayores y niños que promueva la denuncia, informe sobre los derechos de las víctimas y redes de acompañamiento en los procesos de reparación y/o | A1 Reuniones Trimestrales de coordinación de Seguridad Pública y dispositivos de intervención en VIF. | (Reuniones ejecutadas /Reuniones planificadas)*100 | 4 años | 80% | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | intervención psicosocial disponibles por la red de protección comunal y de gobierno | A2 Informe de Estrategia Comunal de Seguridad frente a la VIF | (Informe entregado / Informe planificado) *100 | 4 años | 100% | |
| C2 | Articulación de acciones focalizada para casos de violencia intrafamiliar que involucren, mujeres NNA y/o adultos mayores, con el propósito de integrar una respuesta rápida y especializada frente a situaciones de Violencia Intrafamiliar. | A1 Unidad de atención en VIF | (Unidad de atención implementada /Unidad de atención planificada)*100 | 4 años | 100% | |
| | | A2 Agentes de seguridad publica prioritarios, mensuales | (Dotación mensual implementada /Dotación mensual de agentes planificada)*100 | 4 años | 80% | |
| | | A3 Capacitación en intervención en crisis, primera acogida y primeros auxilios psicológicos. | (Número de capacitaciones ejecutados /Número de capacitaciones planificados/) *100 | 4 años | 80% | |
| C3 | Estrategia de difusión comunal para promoción de la denuncia en casos de VIF | A1 Catálogo de Servicios | (Catálogo ejecutado /Catálogo planificado)*100 | 4 años | 100% | |
| | | A2 Protocolo para casos de VIF | (Protocolo elaborado / protocolo planificado)*100 | 4 años | 100% | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | A3 Campaña Comunicacional | (Campaña ejecutada/ Campaña planificada)*100 | 4 años | 100% | |
| C4 | Estrategia de prevención de riesgo sociodelictual en NNA. | A1 Participación en MAIC para coordinación de trabajo en seguridad con enfoque de derechos de las niñeces. | Número de asistencia a MAIC (/Número de MAIC realizadas/)*100 | 4 años | 80% | |
| | | A2 Participación en la comisión local de promoción de derechos de las niñeces. | (Número asistencia a comisiones/ Número de Comisiones realizadas)*100 | 4 años | 80% | |
| **Propósito 3** | **Colaborar en la disminución significativa de robo de vehículos en la comuna de San Bernardo.** | **Tasa de variación** | **((Número de casos de robo de vehículos en el año t/N° de casos de robo de vehículos en el año t -1) -1) *100** | **4 años** | **2026** | **-5%** |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| C1 | Estrategia comunicacional y de difusión para la prevención del robo de vehículos o de objetos que se encuentren al interior de vehículos en la comuna. | A1 Plan de comunicaciones. | (Plan de comunicaciones elaborado /Plan de comunicaciones planificado)*100 | 4 años | 100% | |
| | | A2 Campaña comunicacional en RRSS. | (Campaña implementada/ Campaña planificada(1))*100 | 4 años | 100% | |
| | | A3 Entrega de Infografía. | (infografía entregada/ Jornada de difusión Infografía planificada)*100 | 4 años | 100% | |
| C2 | Iniciativa de planificación e intervención intersectorial para la fiscalización del parque automotriz, bodegas y desarmadurías que comercializan repuestos de vehículos. | A1 Jornadas de planificación e intervención intersectorial. | (Acciones de planificación ejecutadas /Acciones de planificación programadas) *100 | 4 años | 80% | |
| | | A2 Jornadas de fiscalización. | (Jornadas de fiscalización /Jornadas de fiscalización programadas)*100 | 4 años | 80% | |
| | | A3 Reportes Trimestrales. | (Reportes ejecutados/ Reportes trimestrales programados)*100 | 4 años | 80% | |
| C3 | Sistema municipal de articulación de proyectos y acciones, para prevenir el riesgo situacional. | A1 Diagnóstico semestral del estado de las luminarias de la comuna. | (Diagnóstico realizado/ Diagnóstico planificado)*100 | 4 años | 100% | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | A2 Diagnóstico territorial de vehículos abandonados. | (diagnóstico realizado/ diagnóstico planificado)*100 | 4 años | 100% | |
| | | A3 Retiro de vehículos abandonados. | (cantidad de vehículos retirados / cantidad de vehículos identificados)*100 | 4 años | 80% | |
| | | A4 Proyecto de inteligencia artificial. | (proyecto de inteligencia ejecutado/ Proyecto de Inteligencia Artificial planificado)*100 | 4 años | 100% | |
| **Propósito 4** | **Contribuir al Control y reducción de actividades del comercio ambulante y/o clandestino, mediante acciones intersectoriales, fiscalización efectiva y recuperación del espacio público utilizado para la venta irregular.** | **Tasa de variación** | **((Número de casos de comercio ambulante y/o clandestino en el año t/N° de casos de comercio ambulante y/o clandestino en el año t -1) -1) *100** | **4 años** | **2026** | **-5%** |
| C1 | Estrategia intersectorial, con actores clave como SII, Aduana, Seremi de Salud, Carabineros, dirección de Inspecciones y otros | A1 Constitución de Mesa de coordinación. | (Constitución de mesa de coordinación ejecutadas /Constitución de mesa de coordinación planificadas)*100 | 4 años | 100% | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | involucrados en el proceso de fiscalización. | A2 Operativos interinstitucionales semestrales. | (Operativos realizados/ Operativos planificados)*100 | 4 años | 100% | |
| | | A3 Elaboración de informe mensual del sistema de monitoreo comunal de puntos críticos de comercio ambulante y/o clandestino. | (Informe realizado/Informe planificado)*100 | 4 años | 100% | |
| C2 | Campaña de difusión anual en terreno y virtual para informar sobre los peligros de comprar en el comercio no establecido. | A1 Estrategia Comunicacional. | (Estrategia Comunicacional Ejecutada/ Estrategia Comunicacional planificada)*100 | 4 años | 100% | |
| | | A2 Campaña de incentivo para la compra en el comercio establecido. | (Campaña ejecutada/Campaña planificada)*100 | 4 años | 100% | |
| C3 | Estrategia de orden y control donde se ejerce el comercio ambulante en el sector centro de la comuna | A1 Mesa de acción barrial público privada. | (Cantidad de mesas ejecutadas (10)/cantidad de mesas planificadas)*100 | 4 años | 80% | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | A2 Plan de control y fiscalización. | (Plan de control ejecutado/plan de control planificado)*100 | 4 años | 100% | |
| | | A3 Implementación de un proyecto situacional enfocado en el sector comercial de la comuna. | (Proyecto ejecutado/proyecto diseñado)*100 | 4 años | 100% | |
| **Propósito 5** | **Favorecer las condiciones que colaboren en la disminución de incivilidades en puntos prioritarios de la Comuna, a través de acciones de control y mecanismos de trabajo colaborativo con servicios públicos y la comunidad** | **Tasa de variación** | **((Número de casos de incivilidades en el año t/N° de casos incivilidades en el año t -1) -1) *100** | **4 años** | **2026** | **-5%** |
| C1 | Sistema de control preventivo y fiscalización de donde se concentran incivilidades en el espacio público. | A1 Registro con denuncias recibidas por parte de vecinos y recogidos por los inspectores de seguridad. | (Registro ejecutado/registro planificado)*100 | 4 años | 80% | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | A2 Operativos focalizados para el retiro de rucos (cuatrimensual, 4 al mes). | (Número de operativos realizados/Número de operativos planificados)*100 | 4 años | 100% | |
| | | A3 Campaña de Fomento a la denuncia de incivilidades. | (Campaña de fomento a la denuncia de incivilidades ejecutada/campaña de fomento a la denuncia de incivilidades planificada)*100 | 4 años | 100% | |
| C2 | Estrategia de acción conjunta con instituciones idóneas (SENDA, MINSAL, CARABINEROS Y/O PDI) para promover el consumo responsable de alcohol y las consecuencias del consumo de sustancias ilícitas. | A1 Protocolo de Acción. | (Protocolo de Acción elaborado/ Protocolo de Acción planificado)*100 | 4 años | 100% | |
| | | A2 Talleres mensuales de prevención de consumo problemático de sustancias. (1 al mes). | (Número de talleres preventivos ejecutados/(Número de talleres preventivos planificados)*100 | 4 años | 80% | |
| C3 | Estrategia comunicacional dirigida a vecinos para el fomento a la denuncia de incivilidades, en redes sociales, comités de | A1 Campaña de fomento de la denuncia. | (Campaña ejecutada/Campaña planificada)*100 | 4 años | 100% | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | seguridad y JJVV, y en el centro de San Bernardo. | | | | | |

Referencias

Resolución 442 Exenta. Orientaciones Técnicas. Pág. 7 -8

https://minsegpublica.cl/wp-content/uploads/2025/10/POLITICA-DE-SEGURIDAD-PUBLICA-DIGITAL.pdf

O.O.T.T .pág. 10

Guía metodológica para la elaboración de Planes Comunales de Seguridad Pública. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Gobierno de Chile.

Política Nacional de Seguridad Pública 2025-2031. Gobierno de Chile. Ministerio de Seguridad Pública. Pág. 14.

González Vargas, Adolfo. Marco Institucional y políticas públicas de seguridad y protección. Lectura base módulo 3. Diplomado CESC. Chile, 2020,

PNUD Sinopsis: Seguridad ciudadana, prevención de crisis y recuperación.

El SIED Territorial es una herramienta que permite identificar los sectores de mayor o menor concentración delictual, apoyando de esta forma los estudios y análisis sobre el territorio https://siedt.minsegpublica.gob.cl/